



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.155 / 10 Oct 2014

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El correo electrónico, recibido por la Municipalidad de Parral, donde el "Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", invita a participar del seminario denominado "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", a realizarse en Santiago los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el "Instituto Nacional de Jueces de Policía Local" realizará el seminario "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el seminario "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", con el proveedor "**Instituto Nacional de Jueces de Policía Local**" RUT N° 73.753.900-8, domiciliada en Santiago, para el siguiente funcionario municipal:

GERMAIN MORALES MORALES, Directivo, Grado 6 E.M.R.

, los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Santiago.

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "**Instituto Nacional de Jueces de Policía Local**" RUT N° 73.753.900-8, por la suma de Ciento sesenta y cinco mil pesos (\$165.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem: **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del Presupuesto Municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).